

miento y distribución de aguas», y el primer pliego se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas y elementos de trabajo de que disponga. El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica», e incluirá la proposición ajustada al modelo que más abajo se inserta, en la que se expresará con toda claridad el tipo económico en que se compromete a realizar las obras.

La fianza provisional del dos por ciento del total del presupuesto para participar en el concurso-subasta ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o sucursales de provincia a disposición de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de los pliegos será el de treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará en la Secretaría

de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

El proyecto completo estará de manifiesto en este Ayuntamiento.

La apertura de los pliegos presentados se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de éstos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados serán destruidos, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá por sorteo.

Una vez adjudicado este concurso-subasta, el adjudicatario constituirá garantía definitiva, la que prestará con arreglo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En lo no previsto en los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas será de aplicación lo establecido en el antes citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle o plaza, de profesión, enterado de los pliegos de condiciones bajo los cuales se han de llevar a efecto las obras de saneamiento y distribución de aguas en el núcleo urbano de Villaseca de la Sagra (Toledo), las acepta en todas sus partes y se compromete a realizarlas, ajustándose a todas las estipulaciones señaladas en el proyecto por la cantidad de pesetas y en cumplimiento a lo establecido en el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación, acompaña el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

(Fecha y firma del proponente.)

Villaseca de la Sagra, 10 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.032-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida número 133/1972, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del nombramiento de Patrón de embarcaciones de recreo perteneciente a don Ricardo Serrano Terrades.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 30 de junio del presente año ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—4.841-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1972 por el buque «Isla de Santa Clara», de la matrícula de Pasajes, folio 1.620, al buque de la matrícula de Vigo «Alosno», folio 7.648.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 5.523-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1972 por el buque «Amelia Soaje», de la matrícula de Vigo, folio 8.378, al buque de la matrícula de Marín «Mar de España», folio 1.620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 5.521-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 4 de agosto de 1972 por el buque «María Irene», de la matrícula de Viveiro, folio 2.433, al buque de la matrícula de Ribadeo «Brisas de Foz», folio 1.566.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 5.519-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1972 por el buque «Pizarro», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.800, al buque de la matrícula de La Coruña «Isla de Santa», folio sin número.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 5.522-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1972 por el buque «Manuel Marino», de la matrícula de Bermeo, folio 2.405, al buque de la matrícula de Bilbao «María Concepción», folio 2.661.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 5.520-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 7.270 de registro, correspondiente a 6 de mayo de 1971. Constituido por el Banco Comercial Transatlántico, en garantía de «Instalaciones Especiales, S. A.». En valores, por un nominal de 45.000 pesetas, (Referencia 3.008/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Administrador.—9.986-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Malmonte Edecondu, propietario del automóvil marca «Renault», matrícula 83-AS-57, que por haber dejado abandonado por avería dicho automóvil en el año actual el día 7 de marzo, sin proceder al precepto del mismo al ausentarse de España, esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas, por infracción a la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y según el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, caso 4.º, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación: pasado dicho plazo se seguirá la tramitación, decretándose la dación en pago del automóvil para su venta en subasta.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 6 de julio de 1972.—El Administrador.—4.811-E.

Se notifica a don Abou Assaf Salem Ben Toufik, propietario del automóvil, marca «Fiat 850», matrícula 5809-CP-13, que por haber dejado en 1970 dicho vehículo en Huércal Overa, sin proceder a su reexportación, esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas, según el caso cuarto, artículo 341 bis de las O. de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, debiendo abonarse dicha multa en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación; pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en subasta según dispone el artículo 19 de la LITA.

Contra este acuerdo puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo antes señalado.

Almería a 21 de julio de 1972.—El Administrador.—5.120-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a los señores Halifi Ali Kasri, don Hosein Hoseini, usuarios del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula Y-67886, y a don Olle Stigbarb, propietario del citado vehículo, cuyos domicilios y demás circunstancias personales se desconocen, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 72/72, instruido por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de estimar no aparezca probada la comisión de infracción alguna a dicho régimen y otorgar a don Olle Stigbarb un plazo de treinta días a contar del de publicación de la presente para que proceda a la reexportación del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula Y-67886, significándole que de no hacerlo se estimará el vehículo como abandonado y será vendido en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 11 de julio de 1972. El Administrador.—4.962-E.

Por el presente se notifica a don Arthur Paul Morio, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Zurich, (Suiza), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 19/72, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula ZH-26242 (CH) y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de julio de 1972.—El Administrador.—4.963-E.

Tribunales de Contrabando

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Rovi Ben, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en sesión del día 5 de mayo de 1972, al conocer del recurso número 15/71, expediente 72/70 Gerona, acordó el siguiente fallo:

1.º Desestimar el recurso promovido por don José Alberto Benedicto Abad contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona.

2.º Revocar no obstante el fallo recurrido en el sentido de limitar la sanción

de comiso a las piezas sustituidas y que debidamente relacionadas constan en las actuaciones, confirmando en todos sus extremos el resto del fallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 13 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.010-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Rescate de la concesión de desecación de las lagunas de la Janda y otras. Canal de Jandilla. Término municipal: Vejer de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Vejer de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de julio de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.029-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesado y nombre de la finca o paraje

Única: Don Juan Pedro Domécq y Diez y hermanos. Jandilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Bellas Artes

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Termancia», en Licerias (Soria)

Habiéndose declarado por Decreto 1425/1972, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Termancia», en Licerias (Soria), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de «Termancia».

Pertenece en la actualidad a los propietarios que se citan en la relación adjunta a la Orden.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Relación que se cita

Parcela número	Propietario	Labor	Clase	Extensión	
				a.	ca.
<i>Montejo</i>					
Polígono número 50					
41	Francisco Arribas Gil	Secano	4. ^a	8	65
42	Elias Arribas Gil	Secano	4. ^a	8	80
43	José Cardenal Ubes	Secano	4. ^a	12	15
44	Eugenio García Licerás	Secano	4. ^a	8	60
45	Faustino Arribas Gil	Secano	4. ^a	5	95
46	Maximina Gómez Romano	Secano	4. ^a	8	10
47	Francisco de la Morena Yagüe	Secano	4. ^a	9	80
48	Juan Hubs Chicharro	Secano	4. ^a	14	50
49 a	Francisco Arribas Gil	Secano	4. ^a	8	90
49 b	Francisco Arribas Gil	Improductivo	—		54
50	Pedro Gómez Eloisa	Secano	7. ^a	2	08
57	Francisca Hibes Vicario	Secano	8. ^a	15	50
58	Marcelino Gómez Manzanares	Secano	4. ^a	25	65
59	Prudencio Gómez Vicario	Secano	4. ^a	24	30
60	Paulino Lázaro Arribas	Secano	8. ^a	7	40
74	Doroteo Gómez Cardenal	Secano	8. ^a	12	80
78	Ignacio Andrés Vacario	Secano	4. ^a	15	85
79	Ignacio Andrés Vacario	Secano	4. ^a	1	35
159	Máxima Gómez Romano	Secano	7. ^a	12	15
160	Constancia Martín Ramos	Secano	7. ^a	8	80
259	María Remedios de Diego Benito	Secano	5. ^a	5	05
260	Eusebio Romano Gómez	Secano	4. ^a	3	70
261	Teresa Cardenal López	Secano	4. ^a	8	10
262 a	Luis Valverde Lozano	Pradera secano	1. ^a	5	75
262 b	Luis Valverde Lozano	Pradera secano	2. ^a	6	40
262 c	Luis Valverde Lozano	Secano	7. ^a	3	20
299	Carmen Vecino de Sotillos	Improductivo	—	4	70
304 a	Carmen Vecino de Sotillos	Pastos E.	4. ^a	20	25
304 b	Carmen Vecino de Sotillos	Caseta	—		81
302		Improdcto. ruinas.	—	76	95
303		Improdcto. ruinas.	—	13	50
Polígono número 53					
1	José García Vicario	Secano	8. ^a	10	80
2	Guillermo Andrés Valverde	Secano	4. ^a	10	45
3	José García Vicario	Secano	4. ^a	7	40
4	Víctor Andrés Vicario y Hos	Secano	3. ^a	44	55
5	Norberto y Clotilde Lozano Montero	Secano	3. ^a	14	20
6 a	Paula Andrés González	Secano	8. ^a	9	45
6 b	Paula Andrés González	Secano	4. ^a	2	00
6 c	Paula Andrés González	Pastos	4. ^a		70
6 d	Paula Andrés González	Pastos	4. ^a	5	05
7 a	Feliciano García Licerás	Secano	8. ^a	18	90
7 b	Feliciano García Licerás	Pastos	4. ^a		54
7 c	Feliciano García Licerás	Pastos	4. ^a	11	50
8	Marcelino García Manzanares	Secano	8. ^a	9	80
9	José Cardenal Ubes	Secano	9. ^a	13	15
10	Doroteo García Yagüe	Secano	8. ^a	11	15
11	Eustasia Vicario Arribas	Secano	4. ^a	6	75
12	Eustasia Vicario Arribas	Secano	4. ^a	2	35
13	Francisco Arribas Gil	Secano	4. ^a	13	15
14	Francisco Arribas Gil	Secano	4. ^a	4	40
15	Elias Arribas Gil	Secano	4. ^a	2	35
16	Elias Arribas Gil	Secano	4. ^a	7	10
17	Doroteo Vicario Gil	Secano	4. ^a	13	85
18	Justo Vicario Vicario	Secano	4. ^a	4	05
34	Víctor Crespo Yagüe	Secano	4. ^a	20	25
35	Dionisio Yagüe García	Secano	4. ^a	12	15
36	Félix Cardenal García	Secano	4. ^a	22	30
37	Común Vecinos Sotillos	Pastos	3. ^a	11	80
38 a	Gregorio Verde Lozano	Secano	8. ^a	16	20
38 b	Gregorio Verde Lozano	Pastos	4. ^a		88
39	Estefanía Andrés Martín	Secano	8. ^a	12	50
40	Justo Crespo Bravo (Carrascosa)	Secano	4. ^a	7	10
41	Emilio García Benito	Secano	4. ^a	6	21
44	Emilio García Benito	Pradera	2. ^a	10	80
45	Eloy García de Diego	Pradera	4. ^a	4	45
46	Justo Crespo Bravo	Pradera	4. ^a	9	10
47	Victoriano Andrés Martín	Secano	4. ^a	12	65
48, 1	Victorina Andrés Martín	Secano	8. ^a	7	40
49	Rufina Cardenal Mozas	Secano	8. ^a	17	20
50	Agustina Cardenal Mozas	Secano	4. ^a	17	55
51	Emilio García Benito	Secano	4. ^a	11	75
52	Fermín de Diego Benito	Secano	4. ^a	10	45
53	Carmen Yagüe Lázaro	Secano	4. ^a	14	50
54	Toófilo Cardenal Yagüe	Secano	4. ^a	13	15
55	Antonino García Benito	Secano	4. ^a	15	20
56	Joaquín García de Diego	Secano	4. ^a	13	50
57 a	Constancia Martín Ramos	Secano	6. ^a	8	45
57 b	Constancia Martín Ramos	Pastos	4. ^a	1	21

Parcela número	Propietario	Labor	Clase	Extensión	
				a.	ca.
57 c	Constancia Martín Ramos	Secano	8. ^a	1	62
57 d	Constancia Martín Ramos	Secano	4. ^a		70
57 e	Constancia Martín Ramos	Secano	4. ^a	2	70
58 a	Fermina Romano García	Secano	4. ^a	12	50
58 b	Fermina Romano García	Secano	4. ^a	2	00
59	Lucía Yagüe Crespo	Secano	4. ^a	10	45
60	Dionisio Yagüe García	Secano	4. ^a	23	60
61	Herederos Gregorio Vicario	Secano	4. ^a	10	10
62	Fermin (desconocido)	Secano	4. ^a	11	80
63	Francisca de la Morena García	Secano	9. ^a	4	70
64	Santos de la Morena Yagüe	Secano	9. ^a	2	83
66	Remedios de Diego Benito	Secano	4. ^a	7	10
65	María Cancelas García García	Secano	8. ^a	12	15
67	Marcelino Cardenal García	Secano	4. ^a	4	40
68 a	Concordia Ortega Cardenal	Secano	9. ^a	28	35
68 b	Concordia Ortega Cardenal	Pastos	4. ^a	1	00
69	Marcelino Cardenal García	Secano	4. ^a	9	45
70	Concordia Ortega Cardenal	Secano	4. ^a	11	15
71	Manuel García García	Secano	4. ^a	9	80
72	Catalina García Cardenal	Secano	4. ^a	10	45
73	Agapita García Cardenal	Secano	4. ^a	18	55
74	Julia García Yagüe	Secano	4. ^a	15	85
75	Paulina Benito Salas	Secano	4. ^a	13	85
76	María Romano Núñez	Secano	10. ^a	11	15
77	Felipa e Isaias Ayuso Cardenal	Secano	8. ^a	32	40
78 a	Felipa e Isaias Ayuso Cardenal	Secano	4. ^a	58	70
78 b	Felipa e Isaias Ayuso Cardenal	Pastos	4. ^a	1	48
78 c	Felipa e Isaias Ayuso Cardenal	Pastos	4. ^a	2	16
78 d	Felipa e Isaias Ayuso Cardenal	Pastos	4. ^a	5	40
79 a	Catalina García Cardenal	Secano	9. ^a	4	05
79 b	Catalina García Cardenal	Pastos	4. ^a	1	00
80 a	Victorino Cardenal Varas	Secano	9. ^a	5	40
80 b	Victorino Cardenal Varas	Pastos	4. ^a		70
81 a	Concordia Ortega Cardenal	Secano	8. ^a	6	10
81 b	Concordia Ortega Cardenal	Pastos	4. ^a		54
81 c	Concordia Ortega Cardenal	Secano	9. ^a	2	50
82	Gregorio Crespo Yagüe	Secano	4. ^a	2	30
83 a	Angel Lázaro de Diego	Secano	10. ^a	15	50
83 b	Angel Lázaro de Diego	Pastos	4. ^a		94
83 c	Angel Lázaro de Diego	Pastos	4. ^a	1	70
83 d	Angel Lázaro de Diego	Pastos	4. ^a		70
83 e	Angel Lázaro de Diego	Pastos	4. ^a		81
83 f	Angel Lázaro de Diego	Pastos	10. ^a	1	48
84	Angel Lázaro de Diego	Secano	8. ^a	8	45
85	Luisa García Cardenal	Secano	4. ^a	11	15
86	Julián García Gonzalo	Secano	4. ^a	8	80
87	Plácido Cardenal Andrés	Secano	4. ^a	9	10
88	Nicolás Sotillos García	Secano	4. ^a	12	80
89	Lorenzo Lázaro Yagüe	Secano	4. ^a	17	55
90 a	Pedro Cardenal López	Secano	4. ^a	9	45
90 b	Pedro Cardenal López	Pastos	4. ^a	1	21
90 c	Pedro Cardenal López	Pastos	4. ^a		47
90 d	Pedro Cardenal López	Secano	8. ^a	3	70
90 e	Pedro Cardenal López	Improductivo	—	2	35
91	Raimundo García Romano	Secano	9. ^a	12	50
92 a	Gabino Rupérez (Tarancueña)	Secano	4. ^a	14	20
92 b	Gabino Rupérez (Tarancueña)	Pastos	4. ^a	7	75
92 c	Gabino Rupérez (Tarancueña)	Pastos	4. ^a	5	75
92 d	Gabino Rupérez (Tarancueña)	Secano	10. ^a	12	50
92 e	Gabino Rupérez (Tarancueña)	Pastos	4. ^a	1	00
93	Victoriano Sotillos García	Secano	16. ^a	9	45
94	Herederos Juan Francisco (Sotillos). Desconocido.	Pastos	4. ^a	22	95
95	Josefa Andrés Valverde	Pastos	4. ^a	14	20
96	Feliciano García Vicario	Pastos	4. ^a	8	10
97	Teresa Cardenal López	Secano	10. ^a	15	50
98	Vicente (desconocido. Manzanares)	Secano	4. ^a	8	10
99	Eustasio Vicario Arribas	Secano	4. ^a	31	05
100 a	Alejandro Sanz García	Secano	8. ^a	7	10
100 b	Alejandro Sanz García	Pastos	4. ^a	4	70
101	Antonio García Benito	Secano	8. ^a	5	75
102	Gregorio Crespo Yagüe	Secano	4. ^a	8	10
103 a	Elias Gonzalo García	Secano	9. ^a	6	40
103 b	Elias Gonzalo García	Secano	6. ^a	1	58
104 a	Bruno Gil García	Secano	9. ^a	5	90
104 b	Bruno Gil García	Pastos	4. ^a		70
105 a	Félix Yagüe Crespo	Secano	9. ^a	12	80
105 b	Félix Yagüe Crespo	Pastos	4. ^a	12	15
106	Maximina Guerra Yagüe	Secano	9. ^a	15	50
107	Alejandro Sanz García	Pradera	2. ^a	8	10
108 a	Antonino García Benito	Pradera	4. ^a	7	40
108 b	Antonino García Benito	Improductivo	—	2	30
109	Ursula Sotillos de Diego	Pradera	2. ^a	5	05
110	Maximina García de la Morena	Pradera	4. ^a	5	05
111 a	Victor Crespo Yagüe	Pradera	4. ^a	8	84
111 b	Victor Crespo Yagüe	Pastos	4. ^a	5	05
112	Joaquín García de Diego	Pradera	4. ^a	6	75
113	Felisa Cardenal López	Pradera	4. ^a	5	40
114	Lorenzo Lázaro Yagüe	Pradera	4. ^a	3	05

Parcela número	Propietario	Labor	Clase	Extensión	
				a.	ca.
115	Agapita García Cardenal	Pradera	4. ^a	6	40
118	Plácido Cardenal Andrés	Secano	8. ^a	15	50
117	Francisco García Romano	Secano	4. ^a	17	90
119	Agapita García Cardenal	Secano	4. ^a	22	60
119	Doroteo Vicario Gil	Secano	5. ^a	10	10
120	Lucio de la Morena Andrés	Secano	4. ^a	10	10
175	Propiedad del Estado				
176	Común de Vecinos de Sotillos	Pastos	3. ^a	1.35	02
168	Gregoria Andrés Valverde	Secano	4. ^a	7	40
167	Josefa Andrés Valverde	Secano	8. ^a	7	40
<i>Valderromán</i>					
Polígono número 17					
4	Herederos de Jacinto Sotillos	Cereal	2. ^a	9	32
5	Pedro García García	Cereal	2. ^a	5	59
6	Juana Valverde Andrés	Cereal	2. ^a	7	45
7	Gregorio Valverde Lozano	Cereal	3. ^a	7	45
8	Herederos de Nicomedes Benito-Andrés	Cereal	3. ^a	9	32
9	Josefa Andrés Valverde	Cereal	3. ^a	9	32
14	Luis Valverde Lozano	Cereal	3. ^a	18	63
15	Brígida Valverde Lozano	Cereal	3. ^a	18	63
16	Agapito Valverde Lozano	Cereal	3. ^a	9	32
17	Fermina Romano García	Cereal	3. ^a	22	36
18	Teresa Cardenal López	Cereal	3. ^a	14	71
19	Teodoro Elvira López	Cereal	3. ^a	20	50
20	Común de vecinos	Erial Pastos	1. ^a	22	50
58 a	Julián Lucía Gonzalo	Cereal	1. ^a	16	77
59	Julián Lucía Gonzalo	Cereal	3. ^a	9	32

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de abril de 1972 falleció en Soto del Real (Madrid) el obrero Enrique Ruiz Villamayor, natural de Brunete (Madrid), hijo de Juan Francisco y de Felipa, que trabajaba al servicio de «Urbanizadora Sotosierra, S. A.»—4.821-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de enero de 1972 falleció en Requejo de Sanabria (Zamora) el obrero Emilio Sánchez Hidalgo, natural de Fresno de la Ribera (Zamora), hijo de Germán y de Teodora, que trabajaba al servicio de RENFE.—4.820-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 5 de julio de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información Pública del proyecto de delimitación del área de actuación «Martorell-Anoia», sita en los términos municipales de Martorell, San Esteban de Sasroviras, San Lorenzo de Hortons y Gélida (Barcelona).

Al amparo de lo establecido en los artículos 1.º y 2.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes y en virtud del encargo recibido del Instituto Nacional de la Vivienda, el Instituto Nacional de Urbanización redactó el proyecto de delimitación del área de actuación «Martorell-Anoia», sita en los términos municipales de Martorell, San Esteban de Sasroviras, San Lorenzo de Hortons y Gélida de la provincia de Barcelona.

El expresado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona con fecha 1 de agosto de los corrientes, así como informado favorablemente por el Ayuntamiento de Barcelona el día 3 de agosto del año en curso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º, punto 2.º, del Decreto-ley 7/1970.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º, punto 3.º, del Decreto-ley de referencia, en relación con el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Or-

denación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante el plazo de quince días hábiles, el proyecto de delimitación del área de actuación «Martorell-Anoia», sita en los términos municipales antes expresados, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida.—Punto 1. En la intersección del cauce del torrente Llops con el lado oeste de la vía de enlace de la autopista A-2 a la carretera nacional II, de Madrid a Barcelona.

Lado	Dirección	Longitud	Observaciones
1-2	N-S	1.800	Sigue el lado O. de la vía de enlace de la autopista A-2, con la CN-II, hasta la orilla N. del río Noya.
2-3	NE-SO	4.950	Sigue la orilla N del río Noya, hasta su intersección con la orilla E. de la Riera Rienusa.
3-4	SE-NO	6.600	Sigue el lado E. de la Riera Rienusa, hasta su intersección con el lado O. del camino existente, al N.O. del núcleo urbano de San Lorenzo de Hortons.
4-5	SO-NE	234	Sigue el lado O. de dicho camino y en su último tramo discurre por la fachada S. de la casa conocida con el nombre de C. Simón de Baix.
5-6	NO-SE	24	Sigue la fachada E. de dicha casa, hasta la esquina más al N. de la misma.
6-7	NO-SE	860	Línea recta desde la esquina N. de la casa C. Simón de Baix, hasta la esquina S. de la casa marcada con el número 34 de la Beguda Baja.
7-8	NO-SE	30	Sigue la fachada E. de dicha casa, hasta su intersección con el lado S. de la carretera B-224, de Martorell a Capellades.
8-9	NO-SE	1.155	Discurre a lo largo del lado S. de la carretera B-224, hasta su intersección con la prolongación del lado O. del camino existente, que discurre a una distancia aproximada de 700 m. de las edificaciones de la Masía «Bach».
9-10	SO-NE	1.200	Sigue el lado O. de dicho camino, hasta su intersección con el cauce del Torrente Llops.
10-1	O-E	4.650	Discurre a lo largo del cauce del Torrente Llops, hasta el punto 1 de partida con la perimetral.

Los datos de dirección y longitud son aproximados.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, los presente por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta se ha remitido a cada uno de los Ayuntamientos en los que se halla situada el área de actuación un ejemplar del proyecto que se somete a información pública.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Vallehermoso, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 21 de marzo de 1972:

Cuarenta y dos mil quinientos dieciséis acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.869.033 al 3.911.548, ambos inclusive.

Dichas acciones participaban en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.122-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 8 del próximo mes de septiembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco (paseo del Prado, número 4), se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y procedimiento que establece la Ordenanza.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—10.123-C.

Lo que se hace público a los efectos determinados en los preceptos legales citados.

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Guirral, Industrias Eléctricas, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de habilitación del portal e instalación de ascensor en la Casa Sindical Provincial de Burgos, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de agosto de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.067-A.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Sindicato de bonistas de la emisión
17 de enero de 1972

No habiéndose reunido en primera convocatoria la mayoría reglamentariamente prevista, se convoca nuevamente a los señores tenedores de los bonos emisión 1972 emitidos por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», según escritura pública que autorizó el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán en 17 de enero de 1972, al objeto de celebrar la Asamblea general de bonistas que prescribe el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, para aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmarle en el cargo o designar la persona que ha de sustituirlo y establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido.

Dicha Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar el día veintinueve de agosto corriente, en el domicilio de la Sociedad emisora (calle de Balmes, número 38), a las diecisiete horas.

Para la asistencia a la Asamblea será indispensable depositar los correspondientes títulos con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los establecimientos bancarios Banco de Santander y Banca Más Sardá.

Barcelona, 4 de agosto de 1972.—El Comisario, C. José María Gimeno Muñoz.—2.724-5.

TELE-FIS, S. A.

Por la presente, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Tele-Fis» para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la calle Alcalá Galiano, sin número, Almeda, Cornellá Ll., en primera convocatoria, y para el día siguiente en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación del balance.

2.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y posibles medios para su resolución.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.178-C.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general

extraordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el domicilio social (Fábrica «La Providencia»), avenida de Zarauz, s/n, barrio de Ibaeta, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social por incorporación de todo o parte de la «Cuenta de Regularización Ley 78/1961, de 23 de diciembre», según los preceptos de Ley sobre Regularización de Balances del 2 de julio de 1964.

2.º Estudio y acuerdo, en su caso, sobre el destino que ha de darse al saldo restante de la cuenta.

3.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales:

— Artículo 3.º Sobre objeto social.

— Artículo 6.º Sobre capital social.

— Artículo 8.º Sobre transmisión de acciones.

4.º Aportación de elementos de producción de la Empresa a una Sociedad mercantil de forma anónima de nueva constitución.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que realice los trámites y operaciones precisas para llevar a buen fin lo acordado en relación con los asuntos que figuran en este orden del día.

San Sebastián, 22 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.190-C.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

BARCELONA

Avenida de Roma, números 60-68

Se convoca reunión general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 26 de septiembre, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la marcha de la Sociedad.

2.º Aprobar, en su caso, el nuevo sistema de comercialización para el próximo año 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1972.—El Presidente, Raimundo Tarazona Gómez.—2.714-8.

HEVATRON, S. A., CONSTRUCCIONES

DENIA (Alicante)

Plaza Jorge Juan, 2

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, que tendrá lugar en la Delegación de Madrid, calle de Fuencarral, 77, sexto, el día 14 de septiembre de 1972, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de septiembre de 1972 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Dar cuenta de la marcha y situación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Denia, 16 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Flores Morales.—10.193-C.

NUEVA SIERRA

Convocatoria a Junta general ordinaria de copropietarios

Dando cumplimiento a lo acordado en la Junta general extraordinaria de copropietarios de «Nueva Sierra», celebrada el 24 de octubre de 1971, este Consejo convoca a todos los propietarios a Junta general ordinaria para el domingo, día 10 de septiembre de 1972, a las once horas la primera convocatoria y a las once treint

ta del mismo día la segunda, si procediese, en los bajos del Hotel Nueva Sierra.

El desarrollo de esta Junta general ordinaria se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre realizaciones.
- 2.º Garantía de reserva inversiones-obra.
- 3.º Nombramiento de Inspector técnico del Consejo Director Promotor de Propietarios.
- 4.º Proyecto para constitución de un Club general con varias secciones deportivas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Conclusiones del Consejo.
- 7.º Votación nueva Junta Directiva.

Lo que se comunica a los interesados a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de agosto de 1972.—El Consejo Director Promotor.—10.202-C.

EMPRESA DE PROPANIZACION, INSTALACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la sede social, el próximo día 15 de septiembre de 1972, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al siguiente día 16, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente punto único del orden del día:

Renovación estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 17 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Francisco Selva Estapé.—10.118-C.

MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS - M. A. R.

V I G O

Estado de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	3.871.039,30	Reservas patrimoniales:		
Bancos	15.756.493,61	Estatutarias	52.700.941,50
Valores mobiliarios:			Voluntarias	11.223.291,02
Deuda Pública	1.739.225,—	Reservas para siniestros pendientes	3.000.000,—
Otros valores públicos	725.034,50	Acreeedores diversos:		
Valores industriales	44.173.282,50	Fondo Previsión Empleados	250.000,—
Inmuebles:			Otros acreedores	482.984,71
Terrenos	7.834.799,15	Pérdidas y Ganancias:		
Flota pesca	24.151.317,36	Beneficio neto ejercicio 1971	30.848.711,19
Recibos de primas pendientes cobro	454.737,—	Total Pasivo	98.505.928,42
Total Activo	98.505.928,42			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	7.707.956,10	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales	3.527.027,85	Para siniestros pendientes de pago	3.500.000,—
Contribuciones e impuestos	2.489.893,—	Primas devengadas en ejercicio	64.739.562,27
Reservas técnicas presente ejercicio:			Impuestos reintegrados	3.575.634,—
Para siniestros pendientes	3.000.000,—	Productos de los fondos invertidos	9.853.979,47
Amortizaciones	3.680.698,—	Total Haber	81.689.375,74
Primas de reaseguro cedido	30.435.099,60			
Saldo acreedor (beneficio 1971)	30.848.711,19			
Total Debe	81.689.375,74			

Vigo, 10 de agosto de 1972.—El Consejero-Delegado, Javier Sensat Curbera.—10.080-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 287 07 08
287 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.800,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 46 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (roada de Atocha-Santa Isabel).